

Con fundamento en los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo General Electoral en su **Tercera Sesión Ordinaria** dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018 - 2019 realizada los días **08 y 09 de noviembre de 2018**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad** el orden del día de la **Tercera Sesión Ordinaria** del **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con los **votos a favor** de las Consejeras y Consejeros electorales: **Clemente Custodio Ramos Mendoza, Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda y Olga Viridiana Maciel Sánchez.**

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad**, las Actas de la **Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta sesión Extraordinaria** de fechas, **04 de octubre, 9 y 19 de octubre de 2018**, respectivamente con los **votos a favor** de las Consejeras y Consejeros electorales: **Clemente Custodio Ramos Mendoza, Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda y Olga Viridiana Maciel Sánchez.**

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó por **unanimidad**, con **modificaciones** el **Punto de Acuerdo** por el que se **“RENEVAN LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**; con los **votos a favor** de los consejeros: **Clemente Custodio Ramos Mendoza, Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda y Olga Viridiana Maciel Sánchez.**

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la modificación en la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, en los términos siguientes:

COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	
Presidente	Olga Viridiana Maciel Sánchez

Vocal	Daniel García García
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación Jurídica
COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	
Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Procesos Electorales
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA	
Presidente	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Procesos Electorales
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Control Interno
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA	
Presidente	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral
COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES	
Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular del Departamento de Administración
COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Presidente	Daniel García García
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular de la Unidad de Transparencia

Lo anterior, de conformidad con lo razonado en el considerando **III.3** del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba la creación de las comisiones especiales de Difusión Institucional y Debates; Igualdad de Género y No Discriminación; de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, y de Innovación Tecnológica, con la integración siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL Y DEBATES	
Presidente	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Daniel García García
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Comunicación Social
COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN	
Presidente	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES	
Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Olga Viridiana Maciel Sánchez
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación Jurídica
COMISIÓN ESPECIAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Daniel García García
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Secretario Técnico	Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral

Las comisiones especiales referidas en este punto ejercerán las atribuciones que se establecen para cada una de ellas en el considerando **III.1** del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO. Las comisiones especiales señaladas en el punto SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo entrarán en funciones al momento de la aprobación del presente instrumento y tendrán una vigencia indefinida.

CUARTO. Se aprueba el cambio de denominación de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para quedar como "Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa", misma que tendrá las atribuciones señaladas en el artículo 35 del Reglamento Interior, así como las descritas en el considerando III.2 del presente Punto de Acuerdo.

QUINTO. Se aprueba el cambio de denominación de la Comisión Especial de Administración para quedar como "Comisión Especial de Administración, Adquisiciones y Enajenaciones", misma que tendrá las atribuciones señaladas en el artículo 37 del Reglamento Interior, así como las descritas en el considerando III.2 del presente Punto de Acuerdo

SEXTO. La presidencia de las comisiones permanentes y especiales será rotativa entre sus integrantes en forma anual, por lo que, a la conclusión de dicho periodo, los integrantes de

la comisión correspondiente, designarán de común acuerdo al Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes, de acuerdo con lo expuesto en el considerando III.4 del presente Punto de Acuerdo.

SÉPTIMO. Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos el presente Punto de Acuerdo, a fin de que elabore el proyecto de reforma al Reglamento Interior, mismo que deberá presentar al Consejo General para su aprobación.

OCTAVO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General.

NOVENO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

LIC.CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL